



**ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA**

**CENTRO DE DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO
REGIONAL ANTIOQUIA**

Que La Subdirectora (E) del Centro de Diseño y Manufactura del Cuero, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.3.1.12, una vez exigida por la Entidad y aportada por el contratista **JUAN DE JESUS VIVAS ALARCON**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.878.447 de Medellín, y que para amparar la oferta de prestación de servicios personales, en adición y/o prorroga según las siguientes características:

OBJETO: 5_9201_149 A LA 150 PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, QUE PROGRAME EL CENTRO DE DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1347076 **FECHA:** 06 de Febrero de 2020

COMPAÑÍA ASEGURADORA: compañía mundial de seguros SA

No. PÓLIZA: M-100110934 **FECHA EXPEDICIÓN:** 07/02/2020

FECHA DE EXPEDICIÓN - ADICIÓN DE LA PÓLIZA: 30/11/2020

VIGENCIA DESDE: 06/02/2020 **HASTA:** 21/04/2021

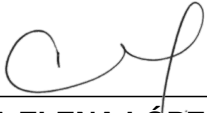
VALOR ASEGURADO: \$ 3.916.488

AMPAROS: CUMPLIMIENTO POR EL 10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.

Que revisados los amparos, valores y exigencias contenidas en la presente póliza, según requisito exigido en la cláusula Quinta del presente contrato, La Subdirectora (E) del Centro de Diseño y Manufactura del Cuero,

Se APRUEBA, en la ciudad de Itagui, a los 03 de Diciembre de 2020

FIRMA:



CLAUDIA ELENA LÓPEZ PÉREZ
SUBDIRECTORA (E)